

Oficio 0036-CISPD/2020-2021-CR

Lima, 26 de mayo de 2020

Señor congresista
MANUEL MERINO DE LAMA
Presidente del Congreso de la República
Presente. -

Me dirijo a usted para saludarlo y, al mismo tiempo, comunicarle que la Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad, en su quinta sesión ordinaria celebrada el 25 de mayo de 2020, con dispensa del trámite de sanción del acta, **ACORDÓ**, por **UNANIMIDAD** de los presentes, solicitar al Consejo Directivo el retorno del dictamen recaído en los proyectos de ley 3590/2018-CR, 3977/2018-CR y 3993/2018-CR que, con texto sustitutorio, propone modificar diversos artículos a la Ley 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad. Dicho dictamen se aprobó en la décima séptima sesión ordinaria celebrada el 9 de abril de 2019, fue fechado el 30 de abril de 2019 y presentado al Área de Trámite Documentario el 6 de mayo de 2019.

Nuestra comisión tiene en estudio trece (13) proyectos legislativos del período anterior y más de dos (2) presentados en el presente período anual de sesiones no comprendidos en el dictamen cuyo retorno se solicita, a pesar de que su materia legíslable aborda la problemática de las personas con discapacidad. Esta situación amerita un estudio integral de la Ley 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, a la luz de todos los proyectos legislativos en estudio, para presentar UN SOLO DICTAMEN -evitando sean quince (15)- y cumplir los principios de homogeneidad, completitud y coherencia que para el contenido de la ley prevé el Manual de Técnica Legislativa aprobado por Acuerdo de Mesa 242-2012-2013/MESA-CR.

Sin otro particular le reitero mi consideración personal.

Atentamente,

Mirtha Esther Vásquez Chuquilin
Presidenta
Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad